

SSC – DAF- PPTO -0238
Bogotá, Julio 7 de 2021

Doctor:
MIGUEL ANDRES SANCHEZ PRADA
Secretario Ejecutivo CONFISCUN
Secretaría de Hacienda
Ciudad

REFERENCIA: Concepto sobre el Acuerdo Junta Directiva del ESE HOSPITAL DE LA VEGA para realizar modificaciones al presupuesto Vigencia 2021

Respetado Doctor:

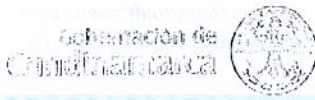
De manera atenta me permito remitir para el trámite de aprobación ante el CONFISCUN el Acuerdo No. 015 de Julio 06 de 2021 por medio de la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal 2021 según los soportes anexos:

- Acuerdo No. 015 de Julio 06 de 2021 por medio del cual se modifica el Presupuesto
- Certificado de Disponibilidad No.004 de Junio 29 de 2021
- Viabilidad expedida por la DAF
- Justificación

Cordial saludo

YURANY TRIANA GONZALEZ
Directora Administrativa y Financiera S.S.

Proyectado por :Flor Marina Nieto Alvarado –Contratista de la DAF



La Vega, 07 de julio de 2021

Doctor:
MIGUEL ANDRES SANCHEZ PRADA
SECRETARIO EJECUTIVO CONFISCUN
CONFISCUN
Calle 26 No 47-73 Torre Beneficencia piso 4
Bogotá D.C

REF: REMISION ACUERDO 015 DE 2021 ESE HOSPITAL DE LA VEGA

Respetado Doctor.

Para su aprobación y fines pertinentes adjunto a la presente comunicación el acuerdo No 015 del 06 de julio de 2021, mediante el cual la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital de la Vega en uso de sus atribuciones legales, adiciona al presupuesto de ingresos y gastos en la suma de \$500'000.000, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Para el efecto adjunto los siguientes anexos y soportes documentales.

1. Acuerdo No 015 del 06 de julio de 2021.
2. Certificados de disponibilidad No 004.
3. Justificación.

En espera de su valiosa y habitual colaboración,

Cordialmente,



VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente

Proyecto: Johana Cabezas Gutiérrez

Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

SSC - DAF- PPTO-0228
 Bogotá, Julio 2 de 2021

Señores
Junta Directiva
E.S.E HOSPITAL LA VEGA

REFERENCIA: Concepto sobre el Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva de la ESE para realizar modificaciones al presupuesto vigencia 2021


Apreciados Señores:

A continuación se detalla la modificación del Presupuesto 2021 presentado por la E.S.E así:

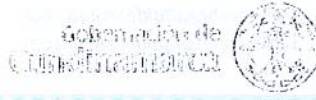
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021				
RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO APROBADO CONFISCUN	ADICION O CREDITO	REDUCCION O CONTRA CREDITO	TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
DISPONIBILIDAD INICIAL	11.686.933			11.686.933
INGRESOS CORRIENTES	5.566.062.674	500.000.000	0	6.066.062.674
RECURSOS DE CAPITAL	0		0	0
TOTAL INGRESOS	5.566.062.674	500.000.000	0	6.066.062.674
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.577.749.607	500.000.000	0	6.077.749.607
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021				
RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO APROBADO CONFISCUN	ADICION O CREDITO	REDUCCION O CONTRA CREDITO	TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS				
A.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.622.990.786	320.174.000		4.943.164.786
B.- GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	954.756.841	179.826.000		1.134.582.841
C.- GASTOS DE INVERSION	0			0
TOTAL GASTOS	5.577.749.607	500.000.000	0	6.077.749.607
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.577.749.607	500.000.000	0	6.077.749.607

La Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud considero que el Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCUN para los Empresas Sociales del Estado. No obstante lo anterior, se recuerda que la ejecución de las apropiaciones presupuestales está sujeta a lo dispuesto en los Artículos 130 y 131 de la Ordenanza No 227 de 2014, establecen: "No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los Ordenadores de gasto responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma"

Cordialmente,


JAQUELINE GOMEZ AGUILAR
 Director Operativo (E)

Proyecto: Fior Marina Nieto Alvarado
 Elabora Fior Marina Nieto Alvarado



ACUERDO No.015
06 de julio de 2021

Por el cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital de la Vega, para la Vigencia Fiscal de 2021.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital de la Vega, en uso de sus atribuciones legales y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 237 de diciembre 11 de 2020 emanada del "CONFISCUN" y,

CONSIDERANDO:

1-. Que el **CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN"**, mediante resolución N° 237 de diciembre 11 de 2020, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos, para la Vigencia Fiscal de 2021, de la E.S.E. Hospital de la Vega, en la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$5.412.963.059) M/CTE.**, presupuesto que fue liquidado y desagregado mediante la resolución No 055 de diciembre 28 de 2020, expedida por la gerente de la ESE, acto administrativo que fue refrendado por la junta directiva de la ESE mediante acuerdo 036 del 28 de diciembre de 2020.

2-. Que según acuerdo de Junta Directiva N°003 del 18 de marzo de 2021, acuerdo N°008 de 27 de mayo de 2021, acuerdo 011 de 06 de julio 2021 y acuerdo 014 de 06 de julio 2021 se han realizado modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, quedando un presupuesto aprobado a la fecha como se describe a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.577.749.607
PRESUPUESTO DE GASTOS	5.577.749.607

3-. Que a la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA se le asignaron recursos para apalancamiento financiero por medio del convenio interadministrativo SS-CDCVI-689-2021 celebrado con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado Hospital de la Vega y sus sedes dependientes con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento para la prestación de servicios de salud a su cargo, impactando en la calidad de los servicios a la población Cundinamarquesa", por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (500.000.000)** que deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, en el presupuesto de ingresos en el rubro de Aportes departamentales y en el presupuesto de gastos en los rubros de Servicios técnicos asistenciales, mantenimiento hospitalario adquisición de servicios, medicamentos y material de laboratorio, los recursos

Transv. 3ª #10-50 La Vega - Cundinamarca.

Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.

www.esehospitaldelavega.com

info@esehospitaldelavega.com

se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad N° 004 del 29 de junio de 2021 suscrito por la Gerente y Contadora de la E.S.E.

5- Que la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca expidió concepto favorable al presente proyecto de acuerdo mediante oficio SSC-DAF-PPTO 0228 de julio 02 de 2021.

6- Que de acuerdo con el artículo 133 de la Ordenanza 227 de 2014, las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca- CONFISCUN. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (500'000.000)** para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	Total Adición
1	INGRESOS	500'000.000
11	INGRESOS CORRIENTES	500'000.000
111	Transferencias	500'000.000
11107	Otros aportes	500'000.000
1110701	Departamentales	500'000.000
	Convenio Interadministrativo SS-CDCTI-689-2021	500'000.000
	TOTAL ADICION INGRESOS	500'000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (500'000.000)** para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR
	GASTOS	500'000.000
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	320'174.000
211	GASTOS DE PERSONAL	300'174.000
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	300'174.000
2110201	PERSONAL ASISTENCIAL	300'174.000
211020103	Servicios técnicos Asistenciales	300'174.000

Transv. 3ª #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

213	GASTOS GENERALES	20'000.000
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	20'000.000
2130201	Mantenimiento Hospitalario Mano de Obra	20'000.000
212	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	179'826.000
2120101	Medicamentos	60'000.000
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS	119'826.000
2120903	Material para laboratorio clínico	119'826.000
	TOTAL ADICION AL GASTO	500'000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su ejecución la aprobación por parte del CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN". Este acuerdo se operativiza a partir de la aprobación del plan Anual de Adquisiciones y el Plan mensualizado de Caja para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Dada en la Vega, a los 06 días del mes de julio de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva



Dra. VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Secretaria de la Junta Directiva

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 004

**LOS SUSCRITOS GERENTE Y CONTADORA DE LA ESE HOSPITAL DE LA
VEGA CUNDINAMARCA.**

CERTIFICAN:

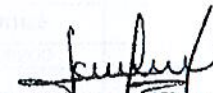
1-. Que a la ESE Hospital de la Vega se le asignaron recursos para apalancamiento financiero por medio de convenio interadministrativo SS-CDCVI-689-2020 de junio de 2021, emanada por el Departamento de Cundinamarca, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaria de Salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado Hospital de la Vega y sus sedes dependientes con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento para la prestación de servicios de salud a su cargo, impactando en la calidad de los servicios a la población Cundinamarquesa", por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500'000.000)**, que deben ser adicionados en el presupuesto de la actual vigencia.

Por lo anterior existen recursos por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500'000.000)**, que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia.

El presente Certificado se expide a los dieciséis (29) días del mes de junio de 2021.



VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE



JOHANA CABEZAS GUTIERREZ
CONTADORA T.P 203268-T

**JUSTIFICACION TECNICA Y ECONOMICA
ADICION PRESUPUESTAL JULIO DE 2021**

**1- INGRESO
PIC DEPARTAMENTAL 500'000.000**

Que la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA suscribió convenio interadministrativo SS-CDCVI-689-2021 celebrado con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (500'000.000)** cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaria de Salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado Hospital de la Vega y sus sedes dependientes con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento para la prestación de servicios de salud a su cargo, impactando en la calidad de los servicios a la población Cundinamarquesa", por lo anterior se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos en el rubro de Aportes departamentales para la vigencia 2021.

2- GASTOS

Servicios Técnicos Asistenciales \$ 300.174.000

La ESE HOSPITAL DE LA VEGA, requiere la incorporación de recursos adicionales en este rubro teniendo en cuenta el comportamiento de la ejecución presupuestal con corte a 31 de mayo de 2021 ya que no cuenta con saldo suficiente para la contratación de la totalidad del personal asistencial. De acuerdo con los contratos suscritos y ejecución de los mismos, se establece que el rubro servicios técnicos asistenciales se encuentra proyectado hasta el mes de junio y parte de julio de tal manera que se requiere recursos adicionales para cumplir con los compromisos esperados para terminar la presente vigencia.

Con el personal contratado modalidad OPS se garantiza siguiente producción de servicios de salud:

SERVICIO	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
VACUNACIÓN	CONSULTA EXTERNA	963	Dosis
MEDICINA GENERAL ELECTIVAS	CONSULTA EXTERNA	839	Consultas
CONSULTA ESPECIALIZADA ELECTIVA	CONSULTA EXTERNA	295	Consultas
MEDICINA GENERAL URGENCIAS	URGENCIAS	897	Consultas

*Transv. 3ª #10-50 La Vega – Cundinamarca.
 Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*

SERVICIO	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
HOSPITALIZACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	52	Egresos
UNIDAD CUIDADO INTERMEDIO	UNIDAD CUIDADO INTERMEDIO	25	Egresos
CIRUGÍA	CIRUGÍA	16	Procedimientos Qx
LABORATORIO	APOYO DIAGNÓSTICO	3.962	Laboratorios
TOTAL		7.049	

ADQUISICION DE SERVICIOS \$20.000.000

A 31 de mayo de 2021 se tiene un presupuesto aprobado por la suma de \$198.278.217, compromisos por valor de \$152.914.450, obligaciones por valor de \$118.510.258 y proyectadas las necesidades a 31 de diciembre de 2021 se tendrán obligaciones aproximadas por la suma de \$249.992.848 arrojando un faltante aproximado por la suma de \$51.714.631 de los cuales se van a adicionar en este acuerdo la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000)** para cumplir con los compromisos esperados al final de la vigencia.

Medicamentos \$60.000.000

A 31 de mayo de 2021 se tiene un presupuesto aprobado por la suma de \$266.342.195, compromisos por valor de \$253.619.330, obligaciones por valor de \$136.286.420 y proyectadas las necesidades a 31 de diciembre de 2021 se tendrán obligaciones aproximadas por la suma de \$298.542.580 arrojando un faltante aproximado por la suma de \$32.200.385 de los cuales se van a adicionar en este acuerdo la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (60.000.000)** para cumplir con los compromisos esperados al final de la vigencia.

Cabe resaltar que el incremento en este rubro se debe al consumo de oxígeno que se ha venido incrementando de manera exponencial debido al aumento de casos covid asociados al pico epidemiológico actual reportando incluso una ocupación para el mes de mayo de 180% para atención covid en el servicio de hospitalización y un 100% en la unidad de cuidados intermedios; en donde los pacientes tenían requerimiento en su mayoría de alto flujo de oxígeno.

Laboratorio Clínico \$119.826.000

A 31 de mayo de 2021 se tiene un presupuesto aprobado por la suma de \$163.535.335, compromisos por valor de \$163.002.395, obligaciones por valor de \$94.973.274 y proyectadas las necesidades a 31 de diciembre de 2021 se tendrán obligaciones aproximadas por la suma de \$287.000.000 arrojando un faltante aproximado por la suma de \$123.464.665 de los cuales se van a adicionar en este acuerdo la suma de **CIENTO DIECIENUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VENTISEIS MIL PESOS (119.826.000)** para cumplir con los compromisos esperados al final de la vigencia.

El incremento en el consumo de este rubro se debe a las pruebas PCR ya que se presentó un aumento en los exámenes procesados para la detección de pacientes sintomáticos respiratorios en el marco de la pandemia por Covid 19, la segunda causa es la atención y pronóstico de la salud de los pacientes afectados por covid 19 ya que esta enfermedad resulta en cuadros clínicos variables.


VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE